

Tribunal Supremo venezolano acusa a otros tres diputados de participar en fallido golpe de estado



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Caracas, 9 may (RHC) La Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela determinó la responsabilidad de otros tres diputados por su participación flagrante en el intento de golpe de Estado del pasado 30 de abril.

Los implicados son Freddy Francisco Superlano Salinas, Sergio de Jesús Vergara González y Juan Andrés Mejía Szilard, indicó el TSJ en un comunicado. Con ellos se eleva a 10 los diputados acusados de "traición a la patria, conspiración, instigación a la insurrección, rebelión civil, concierto para delinquir, usurpación de funciones, instigación pública a la desobediencia de las leyes y el odio continuada".

Asimismo, la Sala Plena del TSJ ordena "remitir copia certificada de las actuaciones al presidente de la Asamblea Nacional Constituyente para que dicho órgano determine lo conducente, según lo previsto en el artículo 200 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela".

El comunicado también ordena remitir copia certificada del fallo al fiscal general Tarek William Saab, "para que continúe la tramitación de la causa penal correspondiente, observando para ello las debidas garantías procesales y derechos constitucionales previstos en el Código Orgánico Procesal Penal, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes, tratados, convenios y acuerdos internacionales suscritos y ratificados por la República".

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/190197-tribunal-supremo-venezolano-acusa-a-otros-tres-diputados-de-participar-en-fallido-golpe-de-estado>



Radio Habana Cuba